

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 082-2011/SBN-SG**

San Isidro, 24 NOV. 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 001-2002/SBN-GG, de fecha 02 de enero de 2002, se designó a la Gerencia Legal (ahora Oficina de Asesoría Jurídica) como el órgano encargado de llevar el registro y archivo de los Convenios que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN haya suscrito o que suscribirá con las diferentes instituciones públicas o privadas, dando cuenta a la Secretaría General;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado, entre otros, de formular, coordinar y efectuar las acciones de monitoreo y evaluación de los planes institucionales y proyectos, para el logro de los objetivos institucionales, así como del proceso de racionalización, de conformidad con el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

Que, se ha visto por conveniente designar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como el órgano encargado de llevar el registro, supervisión y archivo de los Convenios de la SBN, en congruencia con sus funciones;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como el órgano encargado de llevar el registro, supervisión y archivo de los Convenios que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN haya suscrito y suscriba con las diferentes instituciones públicas o privadas, dando cuenta a la Secretaría General.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 001-2002/SBN-GG.

**Regístrese y comuníquese.**



*[Firma manuscrita]*  
ELVIRA GONZALES BARBADILLO  
Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES